jsk/xid
S.36ª/369ª

Oficio Nº14.782

VALPARAÍSO, 6 de junio de 2019

Tengo a honra remitir a Ud., para su archivo, el expediente de tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Celso Morales Muñoz, Cristhian Moreira Barros, Nicolás Noman Garrido, Iván Norambuena Farías, Guillermo Ramírez Diez, Ignacio Urrutia Bonilla y Osvaldo Urrutia Soto, que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para exigir la instalación, en los vehículos motorizados, de un dispositivo de corte de energía, correspondiente al boletín N° 12.669-15, en consideración a que en la sesión 33ª, de 4 de junio, se dio cuenta de una nota de sus autores en que se comunicaba la voluntad de retirar de tramitación la mencionada iniciativa.

Lo que pongo en su conocimiento, en virtud de lo preceptuado en el artículo 136 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.